



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN N° 0512 / 22  
CORRIENTES, 06 JUN 2022

### VISTO

La resolución N° 12.314/22 C.D. por la cual se dispuso la convocatoria a evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente de la Ing. Agr. (Dra.) Carolina FERNÁNDEZ LÓPEZ, de la Cátedra “Química General e Inorgánica”, con dedicación simple, del Departamento de Física y Química, de la carrera de Ingeniería Agronómica, y

### CONSIDERANDO

Que en el marco del “Programa de permanencia de ayudantes de primera rentados” se promovió a la Dra. Carolina FERNANDEZ LOPEZ al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, mediante Resoluciones N°s 0273/22 D y 12.360/22 CD.,

Que la Resolución N°12.421 establece la designación hasta la sustanciación de la respectivas Evaluaciones periódicas para la permanencia en la Carrera Docente.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento aprobado por Resolución N° 956/09-C.S. y su modificatoria N° 885/11 (Ordenanza de Carrera Docente).

Que por Resolución N° 11.604/21 CD, se aprobó el protocolo de procedimiento que garantiza la continuidad del trámite de las evaluaciones docentes que se encuentran pendientes, sin prescindir del control de la legalidad que debe ejercerse sobre las mismas.

Que la Ing. Agr. (Dra.) Carolina FERNÁNDEZ LÓPEZ, prestó su conformidad para realizar el procedimiento según se establece en el Punto 1 de la Resolución N° 11.604/21 CD.

Por ello;

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-**Declarar abierta la inscripción, a partir de las 8.00 horas del día 16 de junio y hasta las 11:00 horas del día 4 de julio de 2022, a la evaluación docente periódica, dispuesta por Resolución N° 12.314/22, de la Jefa de Trabajos Prácticos Ing. Agr.(Dra.) Carolina FERNANDEZ LOPEZ, de la Cátedra “Química General e Inorgánica, con dedicación simple, del Departamento de Física y Química, de la carrera Ingeniería Agronómica.

**ARTÍCULO 2°.-** La persona convocada deberá presentar el formulario de inscripción a los correos de mesa de entradas: [mesa-fca@agr.unne.edu.ar](mailto:mesa-fca@agr.unne.edu.ar) y [mesa.fca.unne@gmail.com](mailto:mesa.fca.unne@gmail.com), en días hábiles, de acuerdo con las normas establecidas



*Universidad Nacional del Nordeste*



Las Malvinas son argentinas  
40 AÑOS



*Facultad de Ciencias Agrarias*

en la Resolución N° 956/09-C.S., su modificatoria N° 885/11 (Reglamento de Carrera Docente) y la Resolución N° 11.604/21 C.D.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
ING. CLAUDIA RAQUEL SCREPNIK  
A/C SECRETARIA ACADÉMICA

  
ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI  
DECANO